



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 41/2024.

Mendoza, 3 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, solicita licencia por razones particulares el día 11 de abril y un día de licencia compensatoria para el día 12 de abril.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, solicita licencia por razones particulares por los días 19 y 26 de abril y, licencia compensatoria el día 22 de abril.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 5 de abril.

Que la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Scokin, solicita licencia por razones particulares los días 8 y 15 de abril, y licencia compensatoria para el día 16 de abril.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los y las Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia por razones particulares el día 11 de abril y licencia compensatoria por el día 12 de abril.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 34, por el Dr. Tomás Guevara, los días 11 y 12 de abril.

III.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, licencia por razones particulares los días 19 y 26 de abril y licencia compensatoria por el día 22 de abril.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Laura Rousselle, los días 19, 22 y 26 de abril.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 5 de abril.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37, por la Dra. María Belén Sanz, el día 5 de abril.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Scokin, licencia por razones particulares los días 8 y 15 de abril, y licencia compensatoria por el día 16 de abril.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 2, por el Dr. Esteban Garcés los días 8 y 16 de abril; y por el Dr. Víctor Hugo Babolene, el día 15 de abril.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal Civil y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Andrea

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal